

Boletín ANTICORRUPCIÓN

Declaración 3 de 3 · Volumen 1 · Número 2 / Enero 9 de 2019



EN ESTE NÚMERO:

- EDITORIAL: 3 DE 3
- DENUNCIAS CIUDADANAS
- DECÁLOGO DEL BUEN FUNCIONARIO
- INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Guadalajara
La Ciudad



Guadalajara
La Ciudad

DIRECTORIO

Ismael Del Toro Castro

Presidente Municipal de Guadalajara

Víctor Manuel Sánchez Orozco

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Patricia Campos Alfaro

Síndica Municipal

Enrique Aldana López

Contralor Ciudadano

Ruth Iraís Ruiz Velasco Campos

Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

Salvador Rosas Pelayo

Presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara e Integrante del Consejo de Participación Ciudadana

Karla Berenice Real Bravo

Secretaria Técnica del Sistema Municipal Anticorrupción

Salvador Rolón Romero

Jefe de Estrategia Anticorrupción

Contraloría Ciudadana

Av. 5 de Febrero 249, Colonia las Conchas Guadalajara, Jalisco

Tel: 3669 1300 Ext. 1574

  **@GuadalajaraGob**

Editorial: 3 de 3

Mucho se ha hablado en estos días acerca de la obligación que tenemos las y los servidores públicos de presentar nuestra declaración patrimonial, de interés, y de situación fiscal, conocida popularmente como '3 de 3'; una buena práctica promovida por el Instituto Mexicano de la Competitividad y el colectivo Transparencia Mexicana, que recomiendan a candidatos, representantes de elección popular y servidores públicos de primer nivel, hacer público su patrimonio, intereses y estar al corriente con sus obligaciones fiscales.

Si bien, la obligación legal que tenemos todas y todos los servidores públicos de presentar la declaración patrimonial existe desde hace muchos años, lo cierto es que hasta hace muy poco no era obligatorio hacerla pública sin autorización expresa del declarante. Fue hasta 2014, que en un esfuerzo sin precedentes, se promovió ante el Congreso Federal una iniciativa ciudadana conocida como 'Ley 3 de 3', a través de la cual se haría obligatorio hacer públicas las declaraciones patrimonial, de intereses, fiscal para los servidores públicos de todos los niveles de gobierno. Fue así como surgió así la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así pues, me complace informarles que cumpliendo con esta obligación, en un ejercicio de congruencia con estas buenas prácticas, así como con el compromiso asumido por el Presidente Municipal de Guadalajara, Ismael del Toro Castro, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara no solo ha recibido

Consulta las '3de3' de los funcionarios públicos de primer nivel del Gobierno municipal aquí: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/3de3>

satisfactoriamente estas declaraciones, sino que fueron los propios servidores públicos quienes accedieron de manera voluntaria a hacer públicas sus declaraciones a través de una carta de autorización. De esta manera, cualquier persona puede consultarlas en el sitio web del Gobierno de Guadalajara, es importante señalar también, que en esta primera etapa nos hemos concentrado en recabar estas declaraciones, pero tenemos la obligación de realizar de manera permanente verificaciones sobre la evolución del patrimonio, o del surgimiento de algún conflicto de interés de los servidores públicos.

Me despido, no sin antes ponernos a sus órdenes para seguir caminando juntos hacia una Guadalajara más honesta y transparente. Muchas gracias.

Enrique Aldana López
Contralor Ciudadano

Denuncias ciudadanas

En seguimiento al compromiso asumido por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara, a través de la Contraloría Ciudadana, se diseñó una estrategia para cumplir a cabalidad con la ley y facilitar la denuncia ciudadana. En ese sentido, el Gobierno de Guadalajara ha puesto a disposición de la ciudadanía diversos físicos y digitales para denunciar faltas administrativas o posibles actos de corrupción.

Es así como el sistema de denuncias de la Contraloría Ciudadana permite que éstas se realicen vía telefónica, correo electrónico, a través del sitio web del gobierno municipal o por comparecencia en las oficinas de la Contraloría, donde contamos con un módulo de orientación y recepción. Además, se instalarán buzones físicos, que se ubicarán en las dependencias donde exista, de acuerdo a los datos de esta Contraloría, una mayor proclividad de cometer faltas y hechos de corrupción.

A través de la promoción de la denuncia ciudadana, buscamos además inhibir la comisión de conductas en contra de la ciudadanía.

Medios de denuncia:



36-69-13-00 Ext. 8238



denuncias@guadalajara.gob.mx



guadalajara.gob.mx/denuncias/



Av. 5 de Febrero 249, Colonia las Conchas, Guadalajara.

Decálogo del buen funcionario

Difundir entre sus servidores públicos un sentido de ética e integridad para brindar un mejor servicio a la ciudadanía es una de las principales misiones del Gobierno de Guadalajara, por eso, construimos el decálogo del buen funcionario, que de manera amigable nos brinda una serie de pautas a seguir, para hacer de Guadalajara una mejor ciudad.

Decálogo del buen funcionario

10

Amor por La Ciudad

Cumplir nuestro trabajo con determinación, constancia y respeto por amor a Guadalajara.

9

Trabajo efectivo

Ser eficaz y eficiente en todo lo que hacemos, hace de Guadalajara la mejor ciudad.

8

Equidad para La Ciudad

El trato será siempre el mismo para todos los ciudadanos sin distinción.

7

Responsabilidad por La Ciudad

Asumir el compromiso para mejorar las tareas a su cargo, es asumir el compromiso con la ciudad.

1

Nuestro compromiso es: La Ciudad

Guadalajara es nuestro hogar, nuestro encargo más grande es con lo tapatíos para hacer de esta, la mejor ciudad.

2

Una ciudad transparente

Se logra rindiendo cuentas claras a los ciudadanos, siempre cumpliendo la ley.

3

Honestidad por La Ciudad

Un principio que debe regir nuestro trabajo, sólo así esta ciudad estará mejor.

4

Nuestra vocación es servir a La Ciudad

Servir a los tapatíos es trabajar por La Ciudad que todos queremos.

5

Ética para La Ciudad

Nuestro trabajo será siempre, por el bien de La Ciudad.

6

Respeto por y para La Ciudad

El respeto es el cimiento de una buena comunidad. Si nos respetamos todos, construimos una mejor ciudad.



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Guadalajara
La Ciudad

Integridad en la función pública

En la edición pasada de este boletín explicamos qué son las reglas de integridad, mismas que funcionan como una guía para que los servidores públicos orientemos nuestras acciones siempre de forma responsable y asumiendo el compromiso que tenemos con la ciudadanía y con las metas y objetivos que tiene planteadas el Gobierno municipal.

A continuación les compartimos una serie de reglas de integridad que deben aplicar las y los servidores públicos.

Las reglas de integridad promueven un servicio público honesto y responsable, siempre velando por el bien de la colectividad y el cumplimiento de las metas institucionales.

Integridad en la función pública

- Conducirse de manera congruente de acuerdo a la remuneración que recibes.
- Cumplir con la totalidad de tu jornada laboral.
- No utilizar las facultades de tu cargo para beneficiarte.
- Ejercer las atribuciones que establecidas por el servicio público.

¡Participa e involúcrate!

Recuerda que puedes compartirnos tus experiencias y cómo aplicas cotidianamente los principios, valores de ética y las reglas de integridad.

Escríbenos al correo:

boletínanticorrupción@guadalajara.gob.mx



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Guadalajara
La Ciudad